

Que, con fecha 26 de marzo de 2026, y en su sede social, calle Serrano Anguita, Num. 13, se ha reunido, debidamente convocado de acuerdo con los Estatutos, el Patronato de la Fundación Ayuda en Acción, entre otros se adoptaron por unanimidad los siguientes:

ACUERDOS

Aprobar las CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN de la FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN EN COLOMBIA correspondientes al ejercicio 2025, cerrado el día 31 de diciembre de 2025.

Aprobar la distribución del resultado del ejercicio por importe de Setenta y un millones quinientos setenta y dos mil novecientos setenta y seis pesos m/cte (\$71.572.976), el cual se invertirá de la siguiente manera de acuerdo con nuestro objeto social:

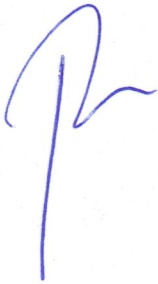
Contribuir al reconocimiento de los derechos humanos y la transformación de las dinámicas de violencia que se vive en los territorios, mediante la promoción de escenarios de formación y educación, el fortalecimiento de organizaciones y redes y la creación de entornos protectores, en los que se cuente con la participación de estudiantes, personal docente, padres y madres de familia, comunidades y entidades de los sectores público y privado.

La anterior aprobación y destinación sobre el excedente contable soportado en los Estados Financieros se entiende igualmente extensiva y concedida respecto del resultado del beneficio neto o excedente fiscal calculado conforme a las disposiciones reglamentarias de la Ley 1819 de 2016.

Para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el V°B° del Sr. Presidente de la Fundación, D. RAFAEL DEZCALLAR MAZARREDO.

En Madrid, a 26 de marzo de 2026.

El Presidente



La Secretaria

